

Río Gallegos, 20 de diciembre del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 05443-UNPA-2005; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación "POÉTICA MESTIZA Y CONSTRUCCIÓN DEL OTRO EN LA OBRA DE MANUEL VAZQUEZ MONTALBAN", cuya responsable es la Prof. Mónica MUSCI;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$1.468,56);

Que obra el Vº.Bº, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección General de Administración, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, la rendición de cuentas presentada por la Prof. Mónica MUSCI, responsable del Proyecto "POÉTICA MESTIZA Y CONSTRUCCIÓN DEL OTRO EN LA OBRA DE MANUEL VAZQUEZ MONTALBAN", en la suma de PESOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$1.468,56), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$1.468,56), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia:
Fuente de Financiamiento: 1.6. -Remanentes de Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 5 -Ciencia y Técnica- Programa: 20 - Investigación - Actividad: 2 - Proyectos de Investigación - Inciso:

2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 179,50
3.1.5. Correos y telégrafo.....	\$ 21,20
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 277,61
3.7.1. Pasajes.....	\$ 649,25
3.8.3. Derechos y tasas.....	\$ 200,00
TOTAL INCISO 3	\$1.148,06
4.5.1. Libros, revistas y otros elementos coleccionables.....	\$ 141,00

Presupuesto 2.005.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-



[Handwritten signature]
Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

[Handwritten signature]
Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 959

-2005.-

c.m.